

Alerta Legal Laboral

Nuevo monto mínimo que permite la permanencia transitoria en Chile.

El día 25 de enero de 2023 se publicó en el Diario Oficial la Resolución Exenta N° 3464 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública (en adelante, la “Resolución”), que fijó el monto mínimo que debe acreditar cada titular de permanencia transitoria en Chile, como medios lícitos de subsistencia en el país.

1. Contexto normativo

Con motivo de la publicación y entrada en vigencia de la nueva Ley de Migración y Extranjería, N° 21.325 se definió como categoría migratoria la permanencia transitoria. Esta permanencia es el permiso otorgado por el Servicio Nacional de Migraciones a los extranjeros que ingresan al país sin intenciones de establecerse en él, que los autoriza a permanecer en territorio nacional por un periodo limitado, que inicialmente no puede ser superior a 90 días (lo que se entendía bajo la antigua normativa como la visa de turismo).

La Ley estableció que todo extranjero que ingrese al país en calidad de titular de permanencia transitoria debe acreditar los medios lícitos de subsistencia que permitan su permanencia en el país, conforme al monto que fije al efecto el Servicio Nacional de Migraciones mediante resolución, el que no puede ser superior al promedio de gasto diario individual según el motivo de viaje.

2. Contenido de la Resolución

En cumplimiento a lo dispuesto por la Ley, esta Resolución fijó el monto mínimo diario en US\$46, equivalente en pesos al tipo de cambio vigente al momento de la entrada del extranjero al territorio nacional.

Este monto se aplicará a aquellos titulares de permiso de permanencia transitoria que ingresen al país con alguno de los siguientes fines: recreo y/o vacaciones; deportivos; fines de salud; estudios; negocios y/o congresos-seminarios; familiares y/o visita a amigos, y otros similares.

Contactos



Ignacia López | Socia

+ 562 2368 3568

ilopez@cariola.cl

Av. Andrés Bello 2711, Piso 24

Las Condes, Santiago – Chile.



Bárbara Zlatar | Socia

+ 562 2368 3575

bzlatar@cariola.cl

Av. Andrés Bello 2711, Piso 24

Las Condes, Santiago – Chile.



Daniela Valencia | Asociada Senior

+ 562 2655 6083

dvalencia@cariola.cl

Av. Andrés Bello 2711, Piso 24

Las Condes, Santiago – Chile.